

INFORME

A: **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
BANCO BISA S.A.**

De: **Comité de Gobierno Corporativo:**

- Carlos Ramiro Guevara Rodríguez – Presidente de Comité
- Marco Antonio Asbún Marto
- Juan José Jáuregui Rodríguez

Fecha: 02 de febrero de 2024.

Asunto: **Informe de Gobierno Corporativo - Gestión 2023**

El Comité de Gobierno Corporativo del Directorio del Banco BISA S.A. presenta el Informe de Gobierno Corporativo de la gestión 2023, para consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco BISA S.A. y posterior presentación ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Todo ello, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art.3 de la Sección 7, Capítulo II de Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo, Título I, Libro 3 de la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, así como en el Código y Reglamento de Gobierno Corporativo:

A) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS INSTANCIAS SOCIETARIAS, DIRECTIVAS Y ALTA GERENCIA.

De acuerdo con los Estatutos vigentes de la Sociedad, aprobados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 24 de julio de 2017 y la “no objeción” emitida mediante Resolución Administrativa Nro. 925/2017 de fecha 8 de agosto de 2017 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, así como lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo de Banco BISA S.A., la estructura del Gobierno Corporativo presenta las siguientes instancias societarias:

A.1. JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art.23 de los Estatutos Sociales del Banco, la Junta General de Accionistas es la máxima instancia de la sociedad que representa la “voluntad social” de la totalidad de los accionistas y tiene las más amplias facultades para resolver los asuntos sometidos a su consideración y competencia, sea en su modalidad ordinaria o extraordinaria, cuyas competencias están establecidas en las escrituras de constitución y modificación social, los Estatutos Sociales del Banco vigentes, la Ley Nro. 393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio, en

especial las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo, comprendidas en el Título I, Libro 3 de la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y la demás normativa reglamentaria vigente y aplicable.

Durante la gestión que se informa, se realizó una Junta General Ordinaria de Accionistas, en fecha 17 de febrero de 2023.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2023, en cumplimiento del Art.285 del Código de Comercio, el Art.53 de la Ley Nro.393 de Servicios Financieros y el Art.34 de los Estatutos Sociales, como consta en el acta respectiva, trató los siguientes asuntos:

1. Consideración de la Memoria Anual.
2. Consideración de los Estados Financieros auditados y el Informe de Auditoría del Auditor independiente de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022.
3. Informe del Síndico.
4. Destino de las Utilidades.
5. Designación y remoción de los Directores, del Síndico y de los Auditores Externos para la gestión 2023.
6. Remuneración a los Directores y Síndico.
7. Fianza de los Directores.
8. Responsabilidades de los Directores y Síndico, si las hubiese.
9. Asuntos que resulten de la aplicación de la normatividad legal vigente y de las disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.
10. Designación de dos representantes para la firma del Acta.

Asimismo, se efectuaron dos Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas, en fecha 17 de febrero de 2023.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2023 de horas 9:30 a.m., consideró los siguientes asuntos:

1. Incremento de capital y su correspondiente emisión de acciones.
2. Modificación de los Estatutos Sociales del Banco.

3. Informe anual de Gobierno Corporativo.
4. Autoevaluación de Directorio – Gestión 2022.
5. Informes individuales de los Directores correspondientes a la gestión 2022.
6. Revisión del Manual de Políticas para la Gestión de Gobierno Corporativo, Código y Reglamento de Gobierno Corporativo y Código de Ética.
7. Designación de dos representantes para la firma del Acta

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2023 de horas 10:30 a.m., consideró los siguientes asuntos:

1. Consideración y aprobación de la emisión de los Bonos Subordinados Banco Bisa II – Emisión 2, dentro del Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA II.
2. Consideración y aprobación del Sustento Técnico sobre la necesidad de contratar obligaciones subordinadas.
3. Lectura y aprobación del acta y designación de dos representantes para su firma.

A.2. PRESIDENCIA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Las Juntas Generales de Accionistas son dirigidas por el Presidente de la Sociedad, ante su impedimento o ausencia por el Vicepresidente del Directorio o un Director y en caso de impedimento de estos últimos, por el representante del accionista con mayor número de acciones.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2023, fue presidida por el Director Julio Antonio Vargas León.

La Junta General Extraordinarias de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2023, fue presidida por el Director Julio Antonio Vargas León.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de febrero de 2023, fue presidida por el Director Julio Antonio Vargas León.

A.3. SINDICATURA

La Sindicatura es la instancia a cargo de la fiscalización interna que responde directamente a la Junta General de Accionistas, órgano que además es el que designa en su modalidad Ordinaria al Síndico para cada gestión.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2023 eligió por mayoría de votos como Síndico Titular a la Sra. Gabriela Fátima Urquidi Morales y como suplente al Sr. Diego Heredia Terceros, cumpliendo todos los requisitos

previstos en los Arts. 68 al 70 de los Estatutos del Banco y considerando que no incurren en ninguna de las prohibiciones de los Artículos 442 al 444 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, así como en el Artículo 334 del Código de Comercio y los impedimentos establecidos en el Reglamento para el Síndico, Inspector de Vigilancia y Fiscalizador Interno de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Todas las Juntas Generales del Banco, Ordinarias y Extraordinarias, realizadas durante la gestión 2023, tuvieron la presencia y participación de la Síndico titular del Banco.

También se verificó que se prestó fianza calificada por parte de la Sindicatura por la gestión 2023, de acuerdo con lo dispuesto por el Art.71 de los Estatutos Sociales del Banco y por el Artículo 440 de la Ley N°393 de Servicios Financieros.

Tanto el Síndico titular como el suplente cumplieron con el año de duración de su mandato, concluyendo con su participación en la próxima Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en las que se elige a los nuevos miembros de la Sindicatura para la siguiente gestión 2024.

A.4. DIRECTORIO

A.4.1. Estructura

El Directorio del Banco BISA S.A. estuvo compuesto para la gestión 2023, por seis Directores titulares y un suplente, todos ellos elegidos por la Junta General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de febrero de 2023, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 39 y 40 de los Estatutos Sociales y del Reglamento Electoral para Elección de Directores aprobado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 18 de mayo de 2018, habiendo todos ellos durado en sus cargos por un año, en cumplimiento del Art. 43 de los mismos Estatutos.

Los Directores titulares del Banco elegidos para la gestión 2023 fueron:

- | | |
|-----------------------------------|-----------------------|
| - Julio César León Prado | - Presidente |
| - Luis Enrique García Rodríguez | - Vicepresidente |
| - Tomás Nelson Barrios Santivañez | - Director Secretario |
| - Carlos Ramiro Guevara Rodríguez | - Director |
| - Hugo Sarmiento Kohlenberger | - Director |
| - Julio Antonio Vargas León | - Director |

Director Suplente:

- Juan Alejandro Mac Lean Céspedes

Teniendo en cuenta que al menos uno de ellos no debe tener ni haber tenido intervención directa en la gestión en los dos últimos años, se cumplió suficientemente con tal requisito, con dos directores que cumplen lo señalado.

Asimismo, los señores Sr. Hugo Sarmiento Kohlenberger y Carlos Ramiro Guevara Rodríguez participaron en el Directorio como directores independientes, no siendo accionista de la sociedad ni relacionado con la administración en los dos últimos años, en cumplimiento del Art.437 – II de la Ley de Servicios Financieros.

Los directores han sido remunerados por el ejercicio de sus funciones, de acuerdo con lo que determina anualmente la Junta General de Accionistas, retribución que durante la gestión 2023 cumplió fiel y estrictamente con lo establecido en el inciso h) del Art.464 de la Ley de Servicios Financieros, concordante con el párrafo segundo del Art.51 de los Estatutos Sociales.

A.4.2. Cumplimiento de caución calificada.

Durante la gestión 2023, todos los directores cumplieron fielmente con la obligación de prestar la caución calificada, de conformidad con lo dispuesto por con el Art. 46 de los Estatutos del Banco BISA S.A. y el Art.440 de la Ley de Servicios Financieros, concordante con el Art.312 del Código de Comercio y lo ordenado en el Libro 2, Título V, Capítulo 3 del “Reglamento para la Caución Calificada” de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitido por ASFI; según consta en el testimonio de la escritura pública de fianza o caución calificada No. 1787/2023 de fecha 29 de agosto de 2023 otorgada ante la Notaría de Fe Pública Nro. 27 a cargo de Paola E. Rodríguez Zaconeta, inscrita en Servicio Plurinacional Registro de Comercio (SEPREC) en fecha 31 de agosto de 2023 bajo el No. 59652.

A.4.3. Funcionamiento del Directorio

Durante la gestión 2023, en atención al contexto dado aún por efectos de la pandemia Covid 19, conforme lo dispuesto por el Consejo Nacional Estratégico para Emergencias Sanitarias, al amparo de la Resolución Ministerial 146/2020 emitida por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, el Directorio del Banco realizó sus sesiones ordinarias mensuales y extraordinaria de forma mixta, mediante video conferencia.

Todo ello, de conformidad con la permisión establecida en el párrafo tercero del Art.47 de los Estatutos del Banco, debiendo dejar expresamente establecido que la Vicepresidencia Ejecutiva del Banco, mediante el Vicepresidente de Tecnología de la sociedad, garantizó que la transmisión y comunicación sea clara e ininterrumpida entre los Directores y otros ejecutivos, quienes estuvieron presentes; habiendo asegurado a todos los participantes que manifiesten su voluntad de manera amplia, segura y continua en las respectivas reuniones.

Las sesiones del Directorio se constituyeron con la participación de la mayoría de sus integrantes y los acuerdos se adoptaron por la mayoría de los directores

asistentes a la sesión, por consenso o unanimidad, cumpliendo estrictamente lo ordenado por el Art.48 de los Estatutos Sociales del Banco.

Durante la gestión 2023 se realizaron trece (13) sesiones del Directorio del Banco, como constan en las actas Nros.563 al 575, archivadas en el respectivo Libro y el registro de asistencia. Con una periodicidad de al menos una (1) sesión ordinaria mensual.

Las sesiones se llevaron a cabo con la presencia de los señores Directores, habiendo participado, según el tema, los ejecutivos que conforman la Alta Gerencia, tal como consta en las actas respectivas.

A.4.4. Desarrollo de las sesiones

Las sesiones de Directorio fueron presididas por el Presidente del Directorio, Ing. Julio César León Prado, las cuales se desarrollaron siguiendo el orden del día previsto para cada sesión, según la agenda anual base prevista con antelación, contando con la información y documentación transparente, fidedigna y precisa de los respectivos temas a tratar, entregadas a todos los directores y Síndico con anterioridad a su realización y en forma oportuna, dentro del marco de la exigencia empresarial y un muy buen ambiente de relación entre Directores y miembros de la Alta Gerencia.

A.4.5. Votación

Las deliberaciones y los acuerdos o decisiones del Directorio se tomaron cumpliendo el número de votos requerido, de acuerdo con lo establecido en el Art.48 de los Estatutos. Pese a la salvedad referida, a que el Presidente del Directorio o quien ejerza su función puede dirimir en caso de empate, tal situación no fue necesaria en ningún asunto tratado durante este año, debido a que la mayoría de los asuntos tratados fueron aprobados por consenso o unanimidad.

A.5. VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA

Las funciones de gestión, conducción y administración ejecutiva de los negocios del Banco fueron responsabilidad del Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Marco Antonio Asbun Marto.

El Vicepresidente Ejecutivo en el cumplimiento de sus funciones ejerció el liderazgo de la administración del Banco, haciendo uso de la firma social en representación de la Sociedad, de acuerdo con los poderes que le fueron otorgados por el Directorio, incluyendo facultades especiales que conforme a las leyes requieren cláusula especial. Asimismo, previa Autorización de Directorio el Vicepresidente Ejecutivo de manera conjunta otorgó mandatos especiales Tipo A, a favor de ejecutivos, según fueron requeridos. De igual manera, emitió poderes de Administración Tipo B y C, de acuerdo con las necesidades del Banco. En ambos

casos, con facultades administrativas, operativas y judiciales, de acuerdo con las regulaciones y limitaciones según el tipo de poder que fue extendido.

A.5.1. Principales acciones y resultados en las funciones de la Vicepresidencia Ejecutiva.

La gestión 2023 fue un año con muchos retos para el sistema financiero y el Banco cuya administración liderada por la Vicepresidencia Ejecutiva ha logrado resultados favorables para la entidad, que se reflejan en el balance con una utilidad de US\$.36,6 millones, con un ROAE de 12,37% y una cartera de USD.2.774 millones cuyo crecimiento fue de US\$.244 millones, un contingente de USD 854 millones, un CAP de 13.06, la eficiencia administrativa mejoró a un 3.59%, con una plantilla de 1.946 colaboradores a nivel nacional. Por otra parte, se logró la mejora del índice de satisfacción del clima laboral de 78.9%, en 2022, a 79,8% en 2023 con una mejora de 0.9%). Se continuó con el desarrollo de los programas de Equidad y Espacios Libre sin Acoso Laboral (ELSA). En materia de gestión humana, la Administración del Banco continuo con las escuelas de Microfinanzas y Riesgos para atraer y reclutar talento joven al Banco, Se efectuaron significativos avances en las áreas de tecnología y digitalización del Banco, habiendo procesado 47 millones de transacciones, mejorando el índice de transacciones digitales a 89.1% (+1.5%).

Se continuo con la mejora continua de los productos y servicios del Banco, tanto crediticios como no crediticios y los productos digitales, en base a las necesidades de los clientes y usuarios. En la gestión 2023, se mantuvo la calificación de riesgo del Banco en "AAA" según la calificadora de riesgos AESA RATING; consolidándose el liderazgo del Banco en diferentes áreas de negocios (Tesorería, Banca Corporativa, Negocios Internacionales, Contingentes).

A.5.2. Evaluación del Directorio respecto al desempeño del Vicepresidente Ejecutivo.

En la última sesión correspondiente a la gestión 2023, el Directorio evaluó el desempeño del Vicepresidente Ejecutivo Sr. Marco Antonio Asbún Marto, que a pesar de que las circunstancias desfavorables en el país durante la pasada gestión, tanto en el desarrollo deficiente de la economía en general y en particular en el sistema financiero, el Sr. Marco Asbún tuvo un desempeño excepcional, habiendo logrado índices financieros muy expectables, en especial las utilidades obtenidas por el Banco por encima de lo presupuestado.

A.6. UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

En la gestión 2023, la Unidad de Auditoría Interna bajo la dirección de la Gerente Nacional de Auditoría Interna, Lic. Fabiola Violeta Quiroz Barrios, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades, cumplió con informar y presentar al Comité de Auditoría, los informes de los casos auditados, según el plan anual establecido, así

como los resultados de las revisiones requeridas por ASFI, por Auditoría Externa, así como los requerimientos adicionales a solicitud del propio Comité de Auditoría del Banco, el Vicepresidente Ejecutivo y otros requerimientos internos.

La Unidad de Auditoría Interna ejerció sus funciones y responsabilidades dependiendo funcionalmente del Directorio del Banco BISA S.A., a través del Comité de Auditoría, instancia que elevó al Directorio el informe sobre los resultados obtenidos y recomendaciones sugeridas que resultaron de sus revisiones durante la gestión 2023, como consta en las respectivas actas del Directorio y de este Comité.

Durante la gestión 2023 la Unidad de Auditoría Interna coordinó su gestión con total independencia y objetividad con el Vicepresidente Ejecutivo, Marco Asbún Marto, sobre asuntos que requerían el trabajo y evaluación de esta Unidad.

A.7. UNIDAD DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

En la gestión 2023, la Unidad de Prevención y Cumplimiento del Banco BISA S.A. se encontró a cargo del Funcionario Responsable, Sr. Luis Fernando Alvarez, con el cargo de Gerente Prevención y Cumplimiento, quien fue designado por el Directorio en anteriores gestiones.

La Unidad de Cumplimiento depende funcionalmente del Directorio de la sociedad, a través del Comité Directivo, instancia que eleva los informes correspondientes.

Durante la gestión 2023, por solicitud de la Unidad de Prevención y Cumplimiento se modificaron la Política y Manual para la Prevención y Control de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y Delitos Precedentes, con el propósito de adecuar la normativa interna a los cambios normativos comunicados por UIF Mediante Resolución Administrativa UIF/013/2023 que modifica el Instructivo de entidades de Intermediación Financiera. De igual manera, se modificaron competencias del "Jefe de Capacitación y Control"; así como, modificaciones en las restricciones en las "Políticas Casa de Juego".

En la gestión 2023 se dio cumplimiento al Plan Operativo Anual y los objetivos del área, promoviendo la aplicación de manera prolija a la Debida Diligencia.

Asimismo, en la gestión 2023 se ha llevado a cabo el curso anual de Prevención y Cumplimiento con una participación del 95% del personal del Banco. De igual manera se han efectuado actividades de inducción a los colaboradores nuevos de la entidad.

En lo administrativo, el Sr. Luis Fernando Alvarez de forma objetiva e independiente coordinó su gestión con el Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Marco Asbun Marto, cumpliendo con remitir toda la información necesaria al Comité Directivo y Directorio.

B. ESTRUCTURA Y PRINCIPALES FUNCIONES DE LOS COMITÉS DEL BANCO.

B.1. COMITÉS DE DIRECTORIO

Banco BISA S.A. cuenta con los siguientes comités que dependen del Directorio:

Comité Directivo, Comité de Gobierno Corporativo, Comité de Auditoría, Comité de Gestión Integral de Riesgos; y el Comité de Ética y de Resolución de Conflictos de Interés, sin perjuicio de los comités que el Directorio vea por conveniente establecer (Art.62 de los Estatutos). La conformación de los referidos Comités de Directorio se determinó en la sesión de Directorio No.56 de 15 de marzo de 2023.

Dentro del trámite de modificación de Estatutos de la Sociedad, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2023 aprobó el proyecto que contempla modificaciones de subsanación a las observaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, como la incorporación del nuevo Comité de Ética y de Resolución de Conflictos de Interés para que se encargue de asuntos relativos a estas materias, así como otras por decisión voluntaria del Banco, como las referidas a la realización de las modalidades de las Juntas de Generales de Accionistas, de tipo virtual, presencial y mixtas.

En ese mismo sentido, también se han modificado el Código de Gobierno Corporativo, el Manual de Políticas para la Gestión de Gobierno Corporativo y el Reglamento de Gobierno Corporativo. De igual manera, se ha modificado el Código de Ética y de Conducta.

- **COMITÉ DIRECTIVO**

El Comité Directivo, dependiente del pleno del Directorio, tiene como finalidad coadyuvar al Directorio en el cumplimiento de las atribuciones legales y estatutarias, de acuerdo con el Artículo 330 del Código de Comercio. En la gestión 2023 estuvo conformado por:

Julio César León Prado – Presidente del Comité
Luis Enrique García Rodríguez
Tomas Nelson Barrios Santivañez
Marco Antonio Asbun Marto

Los primeros tres, con derecho a voz y voto y el Vicepresidente Ejecutivo sr. Marco Asbún Marto, con derecho a voz. A este Comité se integraron los Vicepresidentes de Área y los ejecutivos que se requirieron, según el tema a tratar, con solo derecho a voz.

En la gestión 2023, el presente Comité Directivo se reunió en forma previa a las sesiones de Directorio realizadas mensualmente, cumpliendo las funciones y

facultades establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, según consta en las actas respectivas.

En uso de sus atribuciones, el Comité Directivo propuso al Directorio para su aprobación, políticas, estrategias y manuales elaborados por la administración del Banco, así como las revisiones y modificaciones que se realizaron a los mismos y aprobó las excepciones, de acuerdo con las facultades que le fueran delegadas expresamente por el Directorio, excepto los asuntos, facultades y responsabilidades que competen a los demás Comités de Directorio, como constan en las actas respectivas de este Comité.

Este Comité se reunió doce (12) veces durante la gestión 2023, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en las Actas 206 a la 217. Con una periodicidad de al menos una (1) sesión mensual.

• **COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO**

El Comité de Gobierno Corporativo, para la gestión 2023, estuvo conformado por:
Carlos Ramiro Guevara Rodríguez – Presidente del Comité
Marco Antonio Asbun Marto
Juan José Jauregui Gómez

El Comité de Gobierno Corporativo es responsable de evaluar el grado de cumplimiento de los lineamientos y directrices básicos de Buen Gobierno Corporativo en la Sociedad, que se refleja en honor a la verdad en el presente informe.

El Directorio lideró durante esta gestión, la evaluación de las prácticas de Gobierno Corporativo y promovió los medios necesarios que le permitan garantizar su seguimiento y revisión periódica para la mejora continua, mediante auditoría interna.

Este Comité se reunió una (1) vez durante la gestión 2023, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en el Acta No.17.
Las reuniones de este Comité se efectúan cuando fuese requerido.

• **COMITÉ DE AUDITORÍA**

El Directorio nombró a los miembros del Comité de Auditoría conformado por:

- Hugo Sarmiento Kohlenberger – Presidente del Comité
- Luis Enrique García Rodríguez
- Julio Antonio Vargas León

Todos ellos con derecho a voz y voto. Este Comité se reunió mensualmente. Se deja expresamente establecido que el Auditor Interno y los integrantes de la Unidad de Auditoría Interna no forman parte del Comité de Auditoría.

Durante la gestión 2023, entre las principales responsabilidades asumidas por el Comité de Auditoría están las de haber establecido los medios de comunicación entre el Directorio y Auditoría Interna, Auditoría Externa, Síndico, Calificadora de Riesgos y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e informar y emitir opinión al Directorio sobre los resultados de las Auditorías Internas, al menos cada tres meses, funciones que fueron fiel y estrictamente cumplidas, según consta en las actas correspondientes.

Entre sus principales acciones, el Comité de Auditoría revisó y aprobó el plan anual de trabajo de Auditoría Interna para la gestión 2023 y monitoreo su cumplimiento, al igual que sobre las acciones correctivas de las Inspecciones de Riesgo Operativo, de las de Riesgo Crediticio, así como de las de Riesgo de Liquidez y Mercado y Gobierno Corporativo realizadas por ASFI.

De igual manera, el Comité de Auditoría preparó los informes requeridos por ASFI en las inspecciones especiales de Riesgo Crediticio y Riesgos.

Este Comité se reunió doce (12) veces durante la gestión 2023, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en las Actas 261 a la 272. Con una periodicidad de al menos una (1) sesión mensual.

Asimismo, este comité recomendó al Directorio la designación de la empresa de Auditoría Externa y de la Calificadora de Riesgo.

• **COMITÉ DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

En la gestión 2023, el Comité de Gestión Integral de Riesgos estuvo integrado por:

- Julio César León Prado – Presidente del Comité
- Luis Enrique García Rodríguez.
- Tomas Nelson Barrios Santivañez.
- Marco Antonio Asbun Marto.
- Sergio Antonio Selaya Elío.
- Mónica Patricia García Luzio (Integrante solo para los temas relacionados a Gestión de Riesgo de Liquidez y Mercado, con derecho a voz sin voto)
- Gonzalo Alejandro Arandia Castellanos (Integrante en los temas relacionados a Gestión de Riesgo Operacional, con derecho a voz sin voto).

De acuerdo con la competencia del tema a tratar, se integraron al Comité, los demás Vicepresidentes y otros ejecutivos del Banco que fueron requeridos, solo con derecho a voz.

Durante la gestión 2023, los comités específicos para la administración de Riesgo Crediticio, Operativo, de Mercado, de Liquidez, Legal y otros, se conformaron de

acuerdo con las particularidades establecidas en la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI para cada tipo de riesgo.

En la gestión 2023, el Comité de Riesgos ha sido la instancia responsable de diseñar políticas, sistemas, metodologías, modelos, procedimientos y manuales, así como las revisiones y modificaciones que se realicen a los mismos, para la eficiente gestión integral de los riesgos crediticios, de mercado, liquidez, operacional, legal, tecnológico y otros; así como proponer los límites de exposición a estos, tomando siempre en cuenta las directrices de la Ley de Servicios Financieros, Ley del Banco Central de Bolivia, las disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y otras normas vigentes, así como la misión, visión y estrategias del Banco a corto, mediano y largo plazo.

Asimismo, este Comité también tomó conocimiento de los resultados de los últimos Informes de Inspección de Riesgo Crediticio y de Riesgo Operativo, así como del plan de acciones correctivas que la Alta Gerencia, a efecto de subsanar las observaciones presentó ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

Para el caso de los riesgos de liquidez y mercado, así como en los temas de riesgo operacional, se integró necesariamente a este Comité la Vicepresidente de Finanzas, Sra. Mónica García y los Vicepresidentes de Operaciones y Tecnología Sres. Gonzalo Alejandro Arandia Castellanos y Gustavo Sanchez Bravo, respectivamente.

Este Comité se reunió doce (12) veces durante la gestión 2023, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en las Actas 184 a la 195, Con una periodicidad de al menos una (1) sesión mensual.

• COMITÉ DE ETICA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES

El Comité de Ética y de Resolución de Conflictos de Interés se constituyó en la presente gestión 2023, con la modificación del Código de Gobierno Corporativo, con el objeto de ser la instancia responsable de velar por el cumplimiento del Código de Ética, determinando las acciones necesarias para la identificación, conocimiento y resolución de los posibles “conflictos de interés”; así como procesar y sancionar los casos por eventuales contravenciones a los Códigos de Ética y de Conducta, en que incurran los miembros de Banco BISA S.A.

El Directorio designa al director miembro del Comité de Ética y de Resolución de Conflictos de Interés, quien será el Presidente del Comité y está compuesto por el Vicepresidente Ejecutivo y el Gerente de Gestión Humana.

Desde el momento de su constitución durante la gestión 2023, el Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés, estuvo conformado por:

Julio Cesar León Prado – Presidente del Comité
Marco Antonio Asbún Marto
Juan José Jauregui Gómez

Este último como representante de las instancias relacionadas con el manejo de conflictos y el cumplimiento de códigos o reglamentos de conducta.

Todos los miembros del Comité tienen derecho a voz y voto.

Este Comité se reunió cuatro (4) veces durante la gestión 2023, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en las Actas Nos. 6 a 9. Las reuniones de este Comité se efectúan cuando sean necesarias.

B.2. OTROS COMITÉS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL BANCO.

Entre los Comités de la Administración no regulatorios o que no se encuentren establecidos en la normativa emitida por ASFI y que dependen de la Alta Gerencia del Banco, se tienen referidos en Anexo adjunto.

C. DETALLE DE CÓDIGOS, REGLAMENTOS, POLÍTICAS U OTROS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON GOBIERNO CORPORATIVO.

Como documento base del gobierno corporativo se cuenta con los actuales Estatutos Sociales del Banco aprobados por Resolución ASFI 925/2017 de 8 de agosto de 2017, adecuados a la Ley de Servicios Financieros No.393 y a su normatividad reglamentaria.

Asimismo, como parte del proceso de adecuación y estandarización de los Estatutos y otros documentos de Gobierno Corporativo para las empresas del Grupo Financiero BISA, se remitieron a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, los Estatutos modificados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de febrero de 2023, que merecieron las respuestas y observaciones del Regulador mediante notas ASFI/DSR II/R- 159388/2022 de fecha 03 de agosto de 2022 y ASFI/DSR II/R- 195331/2023 de fecha 31 de agosto de 2023. En tal sentido, se convocó a la Junta General Extraordinaria de accionistas del Banco para 02 de febrero de 2024, punto 2 “Modificación de los Estatutos Sociales del Banco”.

Concordante con los Estatutos Sociales, Banco BISA S.A. cuenta con las siguientes políticas y normas referidas específicamente a la gestión de Gobierno Corporativo:

a. Manual de Políticas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo, referido sobre:

- . Política de Revelación de Información.
- . Política para la Prevención, Manejo y Resolución de “Conflictos De Interés”.
- . Política para Aprobar Estructuras, Instrumentos o Nuevos Productos Financieros.
- . Política de Uso de Activos.

- . Políticas de Reclutamiento, Selección, Contratación, Inducción, Capacitación, Rotación, Promoción y Remoción – “Gestión De Talento”.
 - . Política de Retribución.
 - . Política de Interacción y Cooperación con los Grupos de Interés.
 - . Política para la Sucesión de la Alta Gerencia.
 - . Política de Medios para Alcanzar Objetivos y Supervisión en Cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.
- b. Código de Gobierno Corporativo.
 - c. Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.
 - d. Código de Ética.
 - e. Código de Conducta.
 - f. Manual de Organización y Funciones del Comité de Gobierno Corporativo.
 - g. Manual de Organización y Funciones del Comité Ética y Resolución de Conflictos de Interés.
 - h. Manual de Procedimientos para Alcanzar Objetivos y Supervisión en el Cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo.
 - i. Manual de Organización y Funciones del Comité Directivo.
 - j. Manual de Administración de Acciones del Banco BISA S.A.
 - k. Circular Normativa Interna de Organización de Junta de Accionistas e Implementación de Resoluciones.
 - l. Circular Normativa Interna de Comités del Banco.

El Comité Directivo de fecha 10 de enero de 2024 procedió a revisar los siguientes documentos societarios que regulan el Gobierno Corporativo:

- Manual de Políticas de Gobierno Corporativo
- Código de Gobierno Corporativo
- Reglamento de Gobierno Corporativo
- Manual de procedimientos para alcanzar objetivos y supervisión en el cumplimiento de las prácticas de buen gobierno corporativo
- Manual de organización y funciones del Comité de Gobierno Corporativo
- Reglamento Electoral de la Junta General Ordinaria de Accionistas para Elección de Directores y Síndicos.

El Directorio de 12 de enero de 2024, sobre los cinco documentos detallados anteriormente, aprobó las adecuaciones para dar cumplimiento a las Directrices Básicas de Gobierno Corporativo emitidas por ASFI, con respecto a políticas para la prevención, identificación, administración, control, mitigación y resolución de conflictos de interés, así como para la capacitación periódica sobre la gestión de conflictos de interés. De igual manera, el Directorio referido aprobó las modificaciones al Código de Ética y al Manual de Organización y Funciones del Comité de Ética.

A requerimiento del Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés y el Directorio del Banco de 10 de enero de 2024, estableció la necesidad de incluir en la normativa interna, la obligación que tiene este Comité de elaborar un informe anual para reportar al Comité de Gobierno Corporativo, a través del Informe Anual de Gobierno Corporativo, las conductas antiéticas y los conflictos de interés que conozca y resuelva.

D) DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA SUPERVISAR LA EFECTIVIDAD DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO.

D.1.) Procedimientos y Mecanismos.

Los procedimientos establecidos para supervisar la efectividad de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo emergen de dos fuentes:

a) La primera es voluntaria, a iniciativa libre y propia de las instancias societarias y la Alta Gerencia del Banco.

Como se tiene expuesto, Banco BISA S.A. cuenta con políticas y procedimientos establecidos para los distintos sectores y unidades de negocio, las cuales se revisan y actualizan de forma permanente para alinearlas a la Estrategia General del Banco.

b) La segunda fuente es obligatoria, la cual somete las actividades de Gobierno Corporativo, a lo normado por la ASFI y la Ley de Servicios Financieros en materia de Directrices para las Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo.

Como se tiene expuesto, el Comité de Gobierno Corporativo es la instancia responsable de velar por el cumplimiento de las buenas prácticas establecidas en el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y el Reglamento Interno de Gobierno Corporativo.

Asimismo, el Código de Gobierno Corporativo establece expresamente que el Comité de Gobierno Corporativo, cuando estime oportuno, realizará planes para que se implementen evaluaciones de Gobierno Corporativo en las diferentes áreas, a través de la Gerencia de Gestión Humana, realizando seguimientos a los planes de acción definidos para que el Directorio asegure la efectiva implementación de las políticas de Gobierno Corporativo, así como del Código y en el Reglamento Interno y el Código de Ética, para obtener un compromiso firme de Directores, ejecutivos y demás funcionarios en el desarrollo y fortalecimiento del Gobierno Corporativo.

De igual manera, se establece la obligación de revisión y actualización del Manual de las Políticas y del Código y Reglamento del Gobierno Corporativo, así como del Código de Ética. Revisión que como ya se tiene expuesto ha sido realizada en la gestión 2023, en función a las necesidades de aplicación de buenas prácticas y actualizando las denominaciones de los cargos según la nueva estructura orgánica aprobada por el Directorio del Banco.

A la fecha se verifica la plena vigencia y funcionamiento del "Manual de Procedimientos para Alcanzar Objetivos y Supervisión en el Cumplimiento de las Prácticas de Buen Gobierno Corporativo", conforme lo establecido en el Art.4,

Sección 2 de las Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo.

D.2. Sobre conflictos de intereses y otras denuncias y registro de casos a cargo del Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés.

El Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés reportó al Comité de Gobierno Corporativo, su informe y registro de casos de gestión de conflictos de interés y de violaciones al Código de Ética durante la gestión 2023, que durante el año 2023 el Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés no se tuvo ninguna consulta significativa sobre el manejo de conflictos de interés o alguna denuncia por transgresión a principios, valores y reglas de integridad contenidos en el Código de Ética y Código de Conducta del Banco.

Este Comité se reunió cuatro (4) veces durante la gestión 2023, cuyas deliberaciones y resoluciones constan en las Actas Nos. 6 a 9. Las reuniones de este Comité se efectúan cuando sean necesarias.

El informe anual del Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés, indica que no se tuvo ninguna denuncia seria y fidedigna que se hubiera ameritado su tratamiento por parte del Comité de Ética y Resolución de Conflictos de Interés o del Directorio.

Así como tampoco, se conoció de alguna solicitud de algún caso de Director o ejecutivo o colaborador del Banco que hubiera advertido su relación con algún caso u operación que hubiera generado algún conflicto de interés.

En cuanto a las operaciones relacionadas permitidas, Banco BISA S.A. como empresa integrante del Grupo Financiero BISA, realizó en la gestión 2023, una serie de transacciones comerciales cotidianas siempre a precios de mercado con las diferentes empresas integrantes del Grupo, que fueron efectuadas en condiciones similares a las de mercado, habiéndose supervisado y monitoreado el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa reglamentaria de la ASFI.

Con referencia a los servicios de gestión informática y pago de planillas de sueldos, estos se enmarcaron en la estrategia determinada para operaciones de soporte intragrupo por la Sociedad Controladora y dentro de las condiciones establecidas en el respectivo reglamento emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y disposiciones conexas aplicables.

Finalmente, en la gestión 2023, como parte de estos procedimientos de evaluación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, el Comité de Gobierno Corporativo ha recibido toda la información requerida de la Alta Gerencia para la elaboración y puesta a consideración de este informe anual a la Junta General Extraordinaria de Accionistas y su posterior presentación a ASFI.

D.3. Seguimiento, control y Auditoría Interna.

En la gestión 2023, se efectuó el permanente seguimiento y evaluación a cargo del Comité de Gobierno Corporativo y de la Alta Gerencia.

Asimismo, se realizó una auditoría interna sobre Gobierno Corporativo, cuyos resultados sobre el cumplimiento a las “Directrices Básicas para la Gestión de un Buen Gobierno Corporativo” fueron expuestos en el Informe de Auditoría AI-191/2023 de 3 octubre de 2023. La conclusión del documento expone el cumplimiento, en todo aspecto significativo, las disposiciones vigentes para la gestión de un buen Gobierno Corporativo.

Asimismo, considerando las observaciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI, sobre Gobierno Corporativo, que constan en carta ASFI/DSR I/R-162537/2021 de agosto de 2021, verificó que se han superado el 91,67% de las observaciones, quedando en proceso de superación el 8,33% de las mismas.

D.4. Autoevaluación de los Directorio de la Gestión 2023

En cumplimiento al Código de Gobierno Corporativo, el Directorio del Banco al final de cada gestión, en este caso en enero de 2024 ha realizado su proceso de autoevaluación. La Autoevaluación del pleno del Directorio consta en el Informe de Autoevaluación de Directorio de 29 de enero de 2024.

De igual manera, cada uno de los Directores individualmente ha presentado y puesto a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, su informe anual de gestión 2024.

E) DETALLE DE INCUMPLIMIENTOS OBSERVADOS A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA DOCUMENTACIÓN INTERNA DE LA ENTIDAD SUPERVISADA Y LA NORMATIVA EMITIDA POR ASFI, RELATIVA A GOBIERNO CORPORATIVO.

Conforme se evidencia en el contenido del presente informe, más allá de las observaciones realizadas en la Inspección sobre Riesgo de Gobierno Corporativo y que acredita la implementación de las acciones para subsanar las observaciones de ASFI en los cuerpos normativos de Gobierno Corporativo; no se ha presentado incumplimiento que resulte relevante a las políticas y normas sobre Gobierno Corporativo, ni a la Reglamentación emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero; así como tampoco se ha recibido ninguna denuncia que amerite ser informada en el canal de la página web del Banco habilitado a tal efecto, ni conflicto de interés relevante, tal cual se tiene informado en el punto “D.2” de este informe.

F) OTROS ASUNTOS SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO RELEVANTES.

E.1. Asambleas de tenedores de bonos.

En atención a los efectos para los accionistas en cuanto al capital pagado de la Sociedad y como parte de las buenas prácticas de Gobierno Corporativo en cuanto al cumplimiento de la regulación financiera y bursátil, se realizaron en fecha 10 de

mayo de 2023, tres (3) Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Subordinados, según el siguiente detalle:

- a. Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Bisa – Emisión 1, celebrada en fecha 10 de mayo de 2023.
- b. Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Bisa – Emisión 2, celebrada en fecha 10 de mayo de 2023.
- c. Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Bisa – Emisión 3, celebrada en fecha 10 de mayo de 2023.

Todas ellas bajo el siguiente orden del día:

- Informe del Emisor.
- Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados.
- Designación de dos representantes para la firma del Acta.

En las tres Asambleas referidas, la Presidencia fue asumida por la Srta. Dunia Verónica Barrios Siles, Representante Común de Tenedores de Bonos Subordinados. La Sra. Mónica Patricia García Luzio, Vicepresidente de Finanzas del Banco BISA S.A., asumió como Secretaria de las tres Asambleas, tal como consta en las actas respectivas. En cada una de ellas se tomaron conocimiento de los informes referidos, habiéndose verificado el fiel y estricto cumplimiento de toda la normativa regulatoria y contractual aplicable y se constató la solvencia del Banco BISA S.A. como emisor.

E.2. Política de Equidad de Género.

La Vicepresidencia Ejecutiva, apoyada en la Gerencia Nacional de Gestión Humana y con el beneplácito del Directorio, viene implementando un programa de “Equidad de Género”; dicho programa busca generar un ambiente laboral positivo, que promueva el más alto desempeño de todos los colaboradores, donde hombres y mujeres, en general, tengan los mismos derechos a acceder, con justicia e igualdad, a cargos y funciones para su desarrollo personal y profesional en el Banco. El programa obtuvo muy buenos resultados, por lo que la tarea de concientizar y difundir la política y programa continua al interior del Banco, asegurando que los roles de liderazgo sean ocupados por los profesionales más capaces, más allá de su género.


Es todo cuanto se tiene bien en informar sobre la gestión de Gobierno Corporativo del Banco BISA S.A.



CARLOS RAMIRO GUEVARA RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DE COMITÉ



MARCO ANTONIO ASBÚN MARTO
MIEMBRO DEL COMITÉ



JUAN JOSÉ JAUREGUI RODRÍGUEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ